LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA DORADA, CALDAS, PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

PROCESO: **ORDINARIO LABORAL**
DEMANDANTE: **ARNOLDO NOVOA JIMENEZ**
DEMANDADO: **COLPENSIONES**
RADICADO: **2019-00447-00**

COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE

Agencias en derecho	$ 223.500
TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS	**$ 223.500**

Sírvase proveer,

CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 31 de julio 2020.
A despacho de la señora Jueza, la liquidacion de costas realizada en el presente proceso. Sirvase proveer,

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020)

Ref.: Ordinario laboral
Rad. No.: 17380 31 12 001 2019 00447 00

SE APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Como quiera que en el presente asunto se condenó en costas a la parte demandada y fue realizada la correspondiente liquidación de costas por parte de la secretaría, el despacho les impartirá su aprobación; lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

RESUELVE:

ÚNICO: Aprobar la liquidación de costas realizada por la secretaría del despacho como lo dispone el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO - CIVIL LABORAL DE LA CIUDAD DE LA DORADA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c56b20a2df8ad3ee6bb5a44710a6441383dfb7f7f91130cb12e8da2686b64aa6

Documento generado en 31/07/2020 08:36:09 a.m.